



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0346

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día MARTES SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Información para el período de 2015 a 2019 referente a:

1. Matrículas Inicial y Final; Estudiantes Repetidores, con Sobreedad, Desertores, Aprobados y Reprobados por municipio según ciclo/nivel educativo y sexo.
2. Estudiantes por causas de retiro del centro educativo, por municipio según niveles/ciclos educativos y sexo.
3. Tasa neta de cobertura por grado (desde inicial hasta bachillerato), según sector, sexo, zona y municipio.
4. Tasa neta de cobertura por nivel educativo (desde inicial hasta bachillerato), según sector, sexo, zona y municipio.
5. Cantidad de escuelas según nivel educativo que imparten (desde inicial hasta bachillerato),

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona lo solicitado por usuario mediante tres archivos con formato Excel (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información



## RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0346

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día MARTES SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0346, presentada el pasado día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "1. Matrículas Inicial y Final; Estudiantes Repetidores, con Sobreedad, Desertores, Aprobados y Reprobados por municipio según ciclo/nivel educativo y sexo. 2. Estudiantes por causas de retiro del centro educativo, por municipio según niveles/ciclos educativos y sexo. 3. Tasa neta de cobertura por grado (desde inicial hasta bachillerato), según sector, sexo, zona y municipio. 4. Tasa neta de cobertura por nivel educativo (desde inicial hasta bachillerato), según sector, sexo, zona y municipio;". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil al de presentación de la solicitud, quien indicó que, a la fecha no contamos con ella por las razones siguientes: Los centros educativos cerraron período de recuperación del año lectivo 2020, el día 31 de mayo de 2021 y se encuentran en proceso de ingreso del estado de promoción de los estudiantes en el SIGES; por lo cual no se tienen las bases de matrícula final 2020 y no se pueden brindar datos de deserción, aprobados y reprobados (Numerales 1 y 2). Las tasas netas de cobertura usan como denominador para su cálculo, las proyecciones de población, las cuales no se tienen al nivel de desagregación de sector y zona.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información

